BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 12-12-2022 02:30:14
Al Contestar Cite Este No.:2022EE141671 O 1 Fol:0 Anex:1 Rec:2
ORIGEN: 010000.SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA - N/GO
DESTINO: SUPERSALUD BOGOTA/ELSA PATRICIA LOZANO GU.
TRAMITE: OFICIOS-RESPUESTA
ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICACIÓN NO.20223100401597

010000
Bogotá D.C.

Doctora:
ELSA PATRICIA LOZANO GUARNIZO
Directora de Inspección y Vigilancia para Entidades de Aseguramiento en Salud (E)
Superintendencia Nacional de Salud
Carrera 68 A No. 24 B 10 Torre 3 – Pisos 4, 9 y 10.
patricia.lozano@supersalud.gov.co
La Ciudad

Asunto: Respuesta a comunicación No. 20223100401597601 del 21 de noviembre de 2022. Referencia: 20229300402676562. Radicado de SDS No. 2022ER47612 fecha 25 de noviembre de 2022.

Respetada Doctora Elsa Patricia:

Reciba cordial saludo. En atención a la comunicación de referencia, esta entidad se permite dar respuesta a los interrogantes planteados, en los siguientes términos:

1. *"(…) se informe que entidades dieron cumplimiento a las diferentes acciones propuestas en el plan de acción de intensificación, aumento en las coberturas de vacunación PAI y vacunación COVID 19, adherencia a la estrategia "vacunarse es mundial", cumplimiento de indicadores y compromisos suscritos".*

Respuesta: El "*plan de acción de intensificación, para aumento en las coberturas de vacunación PAI y vacunación COVID 19"* que se implementó en Bogotá, inició su ejecución el 26 de septiembre de 2022. En ese sentido, se informa que, la estrategia "*vacunarse es mundial*", hace parte de los contenidos del mencionado plan.

En el contexto anterior, adjunto documento en archivo Excel que contiene el seguimiento con corte al 30 de noviembre 2022 del plan de acción de intensificación con los resultados. Anexo 1: Seguimiento Plan Intensificación 1.

2. *"(…) se comunique las acciones adelantadas por la Secretaría de Salud sobre las entidades que no han asistido a las mesas como es el caso de Magisterio, Policía Nacional, Fuerzas Militares, Ferrocarriles, Unisalud, Coosalud; lo anterior, con el objeto de iniciar las actuaciones administrativas de competencia de esta Superintendencia".*

Respuesta: Sobre este asunto es necesario tener en cuenta que, los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID 19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el capítulo 3, (responsabilidades por actor), numeral 3.3, establecen que las Entidades responsables del aseguramiento

deben: "*Participar en la mesa de coordinación permanente conformada por la ET del orden departamental y distrital, con el fin de organizar las acciones a ejecutar del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y las definidas en este lineamiento*".

En el contexto anterior, el distrito de Bogotá estableció un espacio de gestión que se conoce como la Mesa Territorial de vacunación. Este espacio está destinado, entre otros aspectos, para realizar seguimiento a los compromisos y coberturas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Es por ello, que a partir de la mesa LXXIII Mesa territorial de vacunación (realizada el 11/10/2022) y siguientes se convocó a todas las entidades responsables del proceso de vacunación en el Distrito, incluyendo las de Magisterio, Policía Nacional, Fuerzas Militares, Ferrocarriles, Unisalud, Coosalud.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) referidas no participaron en la LXXIII Mesa territorial, los funcionarios de la Subsecretaría de Salud Pública y de la Dirección Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud, durante el mes de noviembre de 2022, procedieron a realizar visitas a dichas aseguradoras, para realizar seguimiento al plan de intensificación de vacunación, como se relaciona a continuación:

Nombre EAPB	FECHA DE VISITA
Fiduprevisora Magisterio	18/11/2022
Coosalud	18/11/2022
Policía Nacional	25/11/2022
Fuerzas Militares	25/11/2022
Ferrocarriles	25/11/2022
Unisalud	25/11/2022

Finalmente, esta Secretaría se permite informar que, viene adelantando visitas de auditoría en el marco de nuestra función de inspección, vigilancia y seguimiento a todas las EAPB responsables del proceso de vacunación, y una vez se termine de realizar este proceso se informarán los resultados a ese organismo de control.

Con lo anterior, doy respuesta a su solicitud y quedo atenta a cualquier aclaración que se requiera.

Cordialmente,

MANUEL ALFREDO GONZALEZ MAYORGA
Subsecretario de Salud Pública
Anexo: Un (1) archivo en medio magnético
Proyectó: Yenny Bonilla / VictorGomez-Jeiszen Rodriguez-Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Revisó: Juan Patiño / Profesional Especializado / Subdirección de Acciones Colectivas - Diana [illegible] Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas 09/12/2022 – Sandra Milena Torres G Profesional Especializado / Subdirección de Acciones Colectivas
Aprobó: Marcela Martínez Contreras / Subdirectora de Acciones Colectivas / Cris Encarnación Reyes / Directora de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud